



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA TECNICA, EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 09-2025-C/MPCH I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1487 - VILLA SANTA MARIA - DV. PAMPA JULIAN - SAN JOSÉ DE ALTO ZOTARARI - SANTA TERESA - 28 DE JULIO - UNION SANTA ROSA - PTA. CARRETERA (KM 22+630), DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN

EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025 SEGÚN ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 09-2025-C/MPCH - I CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1487 - VILLA SANTA MARIA - DV. PAMPA JULIAN - SAN JOSÉ DE ALTO ZOTARARI - SANTA TERESA - 28 DE JULIO - UNION SANTA ROSA - PTA. CARRETERA (KM 22+630), DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN, EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS: EL ING. JHON HENRY LAZARO NOLASCO (PRESIDENTE TITULAR), CPC. EDISON B. URPE PECEROS (PRIMER MIEMBRO TITULAR) Y EL ING. BRAYHAN RAMOS ENRIQUEZ (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR).

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ, HACE CONOCER QUE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE DE LA PLADICOP EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SON LOS SIGUIENTES:

Nro	RUC	PARTICIPANTES
1	20486385899	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA
2	20529271370	SANXBIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	20568110014	CORPORACION DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L.
4	20568469641	A & R CONTRATISTAS GENERALES CONSTRUKTEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.
6	20573819731	GRUAND S.A.C.
7	20600142527	SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
8	20600152832	EMPRESA CONSTRUCTORA & PROVEEDORES REYGI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	20600687311	GRUPO ANDROMEDA JONA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20601030081	GAAJ INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20603153996	CORPORACION GAMICRIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GAMICRIS S.A.C.
12	20604549354	CONSTRUCTORA E INVERSIONES K & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
13	20605861599	CONSTRUCCIONES & CONSULTORES HOINAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
14	20605911031	BRADAC INVERSIONES S.R.L.
15	20606863706	INVERSIONES FUERZA AMAZONICA M&R EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	20608918401	HEMY GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17	20611159987	C & C INGEOCONSTRUCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas: La presentación de ofertas se realiza a través del SEACE de la Pladipoc en un plazo no menor de tres días hábiles contabilizados desde la publicación de la integración de bases

Las ofertas son presentadas por los participantes, (desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día, hora peruana), según el cronograma del procedimiento de selección; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1487 - VILLA SANTA MARIA - DV. PAMPA JULIAN - SAN JOSÉ DE ALTO ZOTARARI - SANTA TERESA - 28 DE JULIO - UNION SANTA ROSA - PTA. CARRETERA (KM 22+630). CODIGO DE RUTA JU-1488. LONGITUD=22.630 KM. DEL DISTRITO DE PICHANAQUI. PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN.			
20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	28/05/2025	19:44:12	Electronico
20604549354	CONSTRUCTORA E INVERSIONES K & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2025	21:43:14	Electronico
20600142527	SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/05/2025	22:54:21	Electronico
20605911031	BRADAC INVERSIONES S.R.L.	28/05/2025	23:00:09	Electronico
20601030981	GAAJ INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2025	23:17:39	Electronico

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

SE VERIFICÓ LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ACORDE AL ARTÍCULO 69° DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	G.M. TONGOD PERU S.A.C. (01)	CONSTRUCTOR A E INVERSIONES K & S SAC (02)	SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. (03)	BRADAC INVERSIONES S.R.L. (04)	GAAJ INVERSIONES GENERALES E.I.R.L. (05)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias	S/ 166,897.90 C/IGV	S/ 168,654.72 C/IGV (*) PRESENTA INCORRECTAMENTE	S/ 167,442.00 C/IGV	S/ 156,186.80 S/IGV PRESENTA INCORRECTAMENTE (**)	S/ 150,770.63 S/IGV PRESENTA INCORRECTAMENTE (***)
SITUACION	ADMITIDO	NO ADMITIDO (*)	ADMITIDO	NO ADMITIDO (**)	NO ADMITIDO (***)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

POSTOR 02: CONSTRUCTORA E INVERSIONES K & S SAC (*)

EL CITADO POSTOR OFERTA SEGÚN ANEXO N° 06 (PRECIO DE LA OFERTA) TIENE ERRORES ARITMETICOS ENTRE EL COSTO DIRECTO + GENERALES+UTILIDAD+SUB TOTAL + IGV = PRESUPUESTO OFERTADO (S/ 120,107.35 + S/ 12,010.72 + S/ 10,809.66 + S/ 142,927.73 + S/ 25,726.99 = S/ 168,654.72) ASIMISMO REALIZANDO LA CORRECTA SUMA CON LOS DATOS DEL POSTOR SE OBTIENE UN RESULTADO DE **S/ 168,654.73**, LA CUAL SU OFERTA ES DESCALIFICADA POR TENER INCONGRUENCIA

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
EVALUADORES
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
VIAL N° 09-2025-CIMPCH
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
A. MANTENIMIENTO VIAL	
Costo Directo	S/ 120,107.35
Gastos Generales 10.00 %	12,010.72
Utilidad 9.00%	10,809.66
Sub Total	142,927.73
Impuesto I.G.V (18%)	25,726.99
Presupuesto Ofertado	S/ 168,654.72

El precio de la oferta corresponde a SOLES e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

SEGÚN CORRECCION ARITMÉTICA

COSTO DIRECTO	S/ 120,107.35
GASTOS GENERALES 10%	S/ 12,010.73
UTILIDADES 9.00%	S/ 10,809.66
SUB TOTAL	S/ 142,927.74
IMPUESTOS IGV (18%)	S/ 25,726.99
PRESUPUESTO OFERTADO	S/ 168,654.73

POSTOR 04: BRADAC INVERSIONES S.R.L. (**)

EL CITADO POSTOR OFERTA SEGÚN ANEXO N° 06 (PRECIO DE LA OFERTA) TIENE ERRORES ARITMETICOS ENTRE EL COSTO DIRECTO + GENERALES+UTILIDAD+SUB TOTAL + IGV = PRESUPUESTO OFERTADO (S/ 129,080.00 + S/ 12,908.00 + S/ 14,198.80 + S/ 156,186.80 = S/ 156,186.80) ASIMISMO REALIZANDO LA CORRECTA SUMA CON LOS DATOS DEL POSTOR SE OBTIENE UN RESULTADO DE **S/ 154,896.00**, LA CUAL SU OFERTA ES DESCALIFICADA POR TENER INCONGRUENCIA

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
EVALUADORES
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
VIAL N° 09-2025-CIMPCH
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
A. CONSULTORIA / FIDUCIARIA/REGION/DIRECCION/SUPERVISION/PROYECTAR CUALquier CONCEPTO PARA MANTENIMIENTO VIAL	
Costo Directo	S/ 129,080.00
Gastos Generales (10%)	12,908.00
Utilidad (10%)	14,198.80
Sub Total	156,186.80
Impuesto I.G.V (18%)	-
Presupuesto ofertado	S/ 156,186.80

El precio de la oferta corresponde SUMA ALZADA e incluye impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

La oferta no incluye IGV porque goza del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

En el caso de consultoría de obras y diseño del mantenimiento vial, adjunto a la presente, remito estructura de costos con el desglose de la oferta económica, que toma como referencia lo proporcionado por la entidad contratante y que puede adicionar conceptos que, de acuerdo a su propuesta, sean requeridos. En caso de modalidad de pago por ejecución propia, la estructura de costos que forma parte de la oferta indica claramente la modalidad de pago de cada concepto. En el caso de consultoría y mantenimiento vial que cuenta con diseño, el detalle de los precios unitarios de mi oferta son parte de este anexo.

Oxapampa, 28 de mayo de 2025



SEGÚN CORRECCION ARITMÉTICA

COSTO DIRECTO	S/ 129,080.00
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 12,908.00
UTILIDADES (10%)	S/ 12,908.00
SUB TOTAL	S/ 154,896.00
IMPUESTO IGV (18%)	-
PRESUPUESTO OFERTADO	S/ 154,896.00

POSTOR 05: GAAJ INVERSIONES GENERALES EIRL (***)

EL CITADO POSTOR OFERTA SEGÚN ANEXO N° 06 (PRECIO DE LA OFERTA) TIENE ERRORES ARITMETICOS ENTRE EL COSTO DIRECTO + GENERALES+UTILIDAD+SUB TOTAL + IGV = PRESUPUESTO OFERTADO (S/ 123,999.00 + S/ 14,371.73 + S/ 12,399.90 + S/ 150,770.63 = S/ 150,770.63) ASIMISMO REALIZANDO LA CORRECTA SUMA CON LOS DATOS DEL POSTOR SE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

OBTIENE UN RESULTADO DE S/ 150,770.38, LA CUAL SU OFERTA ES DESCALIFICADA POR TENER INCONGRUENCIA

ANEXO N° 8
PRECIO DE LA OFERTA

SEGÚN CORRECCION ARITMÉTICA

Señores
EVALUADORES
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
VIAL N° 03-2325-CM/PMCH
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
A. MANTENIMIENTO VIAL	
Costo Directo	123,899.00
Gastos Generales (11.59%)	14,371.73
Utilidad (10.00%)	12,399.90
Sub Total	150,770.63
Impuesto I.G.V. (18%)	
Presupuesto ofertado	150,770.63

El precio de la oferta corresponde a SUMA ALZADA e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

MI OFERTA NO INCLUYE IGV.

En el caso de consultoría de obras y diseño del mantenimiento vial, adjunto a la presente, remito estructura de costos con el desglose de la oferta económica, que toma como referencia lo proporcionado por la entidad contratante y que puede adicionar conceptos que, de acuerdo a su propuesta, sean requeridos. En caso de modalidad de pago por esquemas, la estructura de costos que forma parte de la oferta indica claramente la modalidad de pago de cada concepto. En el caso de consultoría y mantenimiento vial que concierne con diseño, el detalle de los precios unitarios de mi oferta son parte de este anexo.

COSTO DIRECTO	S/ 123,999.00
GASTOS GENERALES (11.59%)	S/ 14,371.48
UTILIDADES (10%)	S/ 12,399.90
SUB TOTAL	S/ 150,770.38
IMPUESTO IGV (18%)	
PRESUPUESTO OFERTADO	S/ 150,770.38

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

REQUISITOS DE CALIFICACION		G.M. TONGOD PERU S.A.C (01)	SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. (03)
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	Experiencia del Personal Clave	NO ACREDITA CORRECTAMENTE (****)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
C.2	Calificaciones del Personal Clave		
C.2.1	Formación Académica	NO ACREDITA CORRECTAMENTE (****)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
C.3.	Equipamiento Estratégico	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
CONDICION		DESCALIFICADA (****)	CALIFICA

POSTOR 01: G.M. TONGOD PERU S.A.C (****)

EL CITADO POSTOR NO ACREDITA EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE, COMO JEFE DE MANTENIMIENTO (MANTENIMIENTOS RUTINARIOS DE CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES), SOLO ACREDITA COMO CARGO DE INSPECTOR, INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE, INGENIERO ASISTENTE Y COMO INGENIERO DE PRODUCCIÓN, POR LO QUE SU OFERTA ES DESCALIFICADA.

ASIMISMO, AL JEFE DE PROYECTO (ING. LUIS GERMAN ARTEAGA CHAVEZ) PROPUESTO POR EL POSTOR G.M. TONGOD PERU S.A.C, SE ENCUENTRA NO HABILITADO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU.

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 208828
 Primer Apellido : ARTEAGA
 Segundo Apellido : CHAVEZ
 Nombres : LUIS GERMAN
 Sede : CALAMARCA
 Condición : **NO HABILITADO**
 Fecha Incorporación : 15/01/2018

Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVILES	CIVIL	15/01/2018





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

REQUISITOS DE EVALUACION		SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
A.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	70 PUNTOS
B.	CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS
H.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	30 PUNTOS
		100.00 PUNTOS
CONDICION		CALIFICA

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ PROCEDE A LA EVALUACION DE OFERTAS OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL	CONDICION
SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	100.00 PUNTOS	ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA

EVALUACIÓN ECONOMICA

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 167,442.00 C/IGV	100.00 PUNTOS

PARA DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, QUE ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, SE APLICA LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTP = c_1 PT + c_2 Pe$$

Donde:

PTP = Puntaje total del postor a evaluar

Pt = Puntaje por evaluación técnica del postor a evaluar

Pe = Puntaje por evaluación económica del postor a evaluar

C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Se aplicará las siguientes ponderaciones:

$$C1 = 0.70$$

$$c2 = 0.30$$

$$\text{Dónde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

SEGÚN LO ANTERIOR, EL COMITÉ PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CUADROS SIGUIENTES:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL
			TÉCNICO 0.70	ECONÓMICO 0.30			
SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	100.00	100.00	70.00	30.00	100.00	SI	105.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

RESULTADO DE EVALUACIÓN (POR ORDEN DE PRELACIÓN)

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	SITUACIÓN
SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	105.00 PUNTOS	1	ADJUDICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO, EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01: OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: **SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 09-2025-C/MPCH - I CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1487 - VILLA SANTA MARIA - DV. PAMPA JULIAN - SAN JOSÉ DE ALTO ZOTARARI - SANTA TERESA - 28 DE JULIO - UNION SANTA ROSA - PTA. CARRETERA (KM 22+630), DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN, POR EL MONTO DE S/ 167,442.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) INCLUYE IGV.

ACUERDO N° 02: ENCARGAR AL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN LA PLADICOP, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 17:55 HORAS DEL MISMO DÍA Y LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA SUSCRIBEN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ

.....
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ

.....
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ

.....
MIEMBRO TITULAR